

SUMARIO:

Página

<u>XI. Creación y constitución de la Junta de Gobierno Local</u>	<u>167</u>
- <u>Resolución de la Alcaldía de creación y nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local</u>	<u>168</u>
- <u>Notificación a los Concejales/as designados miembros de la Junta de Gobierno Local</u>	<u>170</u>
- <u>Anuncio para la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento</u>	<u>171</u>
- <u>Convocatoria de la sesión constitutiva de la Junta de Gobierno Local</u>	<u>172</u>
- <u>Orden del Día de la sesión constitutiva de la Junta de Gobierno Local</u>	<u>173</u>
- <u>Acta de la sesión constitutiva de la Junta de Gobierno Local</u>	<u>174</u>
- <u>Oficio de remisión del Acta de la sesión constitutiva al órgano autonómico competente en materia de Administración Local</u>	<u>176</u>
- <u>Oficio de remisión del Acta de la sesión constitutiva a la Administración del Estado</u>	<u>177</u>

XI. CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE CREACIÓN Y NOMBRAMIENTO
DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº _____, de ____ de
_____ de 20__.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta de Gobierno Local existe en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley de Bases del Régimen Local, la Junta de Gobierno Local se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.

Por su parte, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, establece, en su artículo 53, que es atribución propia e indelegable de la Junta de Gobierno Local la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones; igualmente, la Junta de Gobierno Local ejercerá las atribuciones que le deleguen el Alcalde o el Pleno, así como aquellas atribuciones que expresamente le asignen las leyes.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía, una vez constituida la nueva Corporación tras las Elecciones Municipales celebradas el día ____ de _____ de 20__, visto el expediente incoado para la constitución de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 23 de la Ley de Bases del Régimen Local y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

PRIMERO: Designar como miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, además del/la Alcalde/sa, a los siguientes Concejales/as:

- D./D^a. _____
- D./D^a. _____
- D./D^a. _____
- D./D^a. _____

SEGUNDO: Delegar en dicha Junta de Gobierno Local las atribuciones de esta Alcaldía de entre las contenidas y consideradas como delegables en el artículo 21.1 de la Ley de Bases del Régimen Local, que a continuación se señalan:

- _____
- _____
- _____
- _____

TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

CUARTO: Notificar esta Resolución a los Concejales/as designados miembros de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO: Dar traslado de la presente Resolución para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en la página web del Ayuntamiento; sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de su firma por el/la Alcalde/sa.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A

Fdo.: _____

**NOTIFICACIÓN A LOS CONCEJALES/AS DESIGNADOS
MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

(Datos y dirección del/la Concejal/a designado/a)

Por el presente escrito le notifico Resolución nº ____ dictada por la Alcaldía-Presidencia con fecha _____ sobre creación de la Junta de Gobierno Local, designación de sus miembros y delegación de atribuciones, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

(Transcribir la Resolución de la Alcaldía).

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En _____, a ____ de _____ de 20____.

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: _____

**ANUNCIO PARA LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA
PROVINCIA, EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y EN LA PÁGINA WEB
DEL AYUNTAMIENTO**

La Alcaldía-Presidencia ha dictado Resolución nº _____ con fecha _____ sobre creación de la Junta de Gobierno Local, designación de sus miembros y delegación de atribuciones, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

(Transcribir la Resolución de la Alcaldía).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En _____, a _____ de _____ de 20____.

**CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

CONVOCATORIA DE LA SESION CONSTITUTIVA A CELEBRAR POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA _____ DE _____ DE 20____ A LAS _____ HORAS EN LA CASA CONSISTORIAL.

De conformidad con lo establecido por el artículo 112.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por esta Alcaldía se convoca la sesión constitutiva de la Junta de Gobierno Local, adjuntándose el Orden del Día de la sesión arriba indicada.

Le ruego firme el duplicado de la presente convocatoria para la debida constancia en el expediente.

En _____, a _____ de _____ de 20____.

EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A

Fdo.: _____

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA A CELEBRAR POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA ____ DE _____ DE 20____, A LAS _____ HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, O UNA HORA DESPUES, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN LA CASA CONSISTORIAL:

- 1.-** Constitución de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.
- 2.-** Determinación de la periodicidad y señalamiento de los días y horas de celebración de las sesiones ordinarias de esta Junta de Gobierno Local.
- 3.-** Dar cuenta al Pleno de los Acuerdos adoptados anteriores.

En _____, a ____ de _____ de 20____.

EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A

Fdo.: _____

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA ____ DE _____ DE 20__.

En _____, siendo las _____ horas del día ____ de _____ de 20__, se reúnen en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión _____¹ y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del/la Sr./Sra. Alcalde/sa, D./D^a. _____, con la asistencia de los Sres. Concejales/as, D./D^a. _____ y D./D^a. _____, y asistidos del/la Secretario/a de la Corporación D./D^a. _____.

Excusan su asistencia los Concejales/as _____.

Abierta la sesión por la Presidencia y comprobada por el/la Secretario/a la existencia de quórum suficiente para que pueda quedar válidamente constituida, el/la Sr./Sra. Alcalde/sa dispone que se proceda a la constitución de la Junta de Gobierno Local conforme a lo dispuesto en el artículo 112.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; pasándose seguidamente al conocimiento y resolución de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La Alcaldía-Presidencia inicia la sesión dando cuenta de la Resolución dictada con nº ____, con fecha _____, sobre creación de la Junta de Gobierno Local, designación de sus miembros y delegación de atribuciones, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

(Transcribir la Resolución de la Alcaldía).

Terminada la lectura de la anterior Resolución y teniendo en cuenta que asisten a la sesión ____² de los ____³ miembros que constituyen la Junta de Gobierno Local y que, por tanto, está presente la mayoría absoluta exigida por el

¹ Establecer el carácter de la misma (ordinaria o extraordinaria).

² Indicar número de asistentes.

³ Señalar el número total de miembros.

artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se declara constituida la Junta de Gobierno Local.

2.- DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD Y SEÑALAMIENTO DE LOS DÍAS Y HORAS DE CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Con base en el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se establece la periodicidad quincenal de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, señalándose como días de celebración los _____ a las _____ horas.

3.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS ANTERIORES ADOPTADOS.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las _____ horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha anteriormente indicados, de la que se extiende la presente Acta, de la que, como Secretario/a, doy fe.

EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: _____

Fdo.: _____

**OFICIO DE REMISIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA
AL ÓRGANO AUTONÓMICO COMPETENTE EN MATERIA DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL**

*(Datos y dirección del órgano autonómico
competente en materia de Administración Local).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 113.1 b) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; adjunto le remito copia del ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, celebrada el pasado día _____ de _____ de 20____.

En _____, a ____ de _____ de 20____.

EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A

Fdo.: _____

**OFICIO DE REMISIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN
CONSTITUTIVA A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

*(Datos y dirección el órgano
estatal competente).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 113.1 b) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; adjunto le remito copia del ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, celebrada el pasado día _____ de _____ de 20__.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A

Fdo.: _____